

Departamento. Adquisiciones
GAGV/FMGR/vph.

SANTA CRUZ, Octubre 12 del 2018.-

VISTOS

1. Las modificaciones al Artículo N° 10 de la Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.-
2. Memorandum N°277, fecha 10.10.2018, Obras, Solicita autorizar Orden de Compra.
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°666, Fecha 11.10.2018.
4. Cotizaciones, tres.

CONSIDERANDO :

Que, por la necesidad y obligaciones del Municipio, este deberá arrendar los servicios de una motoniveladora para el mejoramiento de calles y pasajes de las poblaciones ubicadas en Chomedahue y Quinahue, según memorándum N°277 de Obras, y de acuerdo a las modificaciones de la Ley de Compras Públicas, se realizará un trato directo con Rafael Enrique Garrido Álvarez, por considerarse menor a 10 UTM.-

DECRETO

1.- **AUTORIZASE**, a realizar un trato directo con **RAFAEL ENRIQUE GARRIDO ÁLVAREZ**, Rut N°11.996.471-7, por un monto de \$ 478.975 con IVA incluido, por lo señalado en el considerando.-

2.- **PROCEDASE** a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-

3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.



FERMIN M. GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

c.c.
* Adquisiciones (1)
* Adm. Y Finanzas (1)
* Transparencia (1)
* Archivo (1)



GONZALO A. GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal